







BASES DEL V CONCURSO DE CUENTOS BREVES: "YO CUENTO, CUENTA CONMIGO".

La Consejería de Urbanismo y Transporte de la Ciudad Autónoma de Ceuta, la Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta y la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (Universidad de Granada), con motivo del DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, convocan el V Concurso de cuentos breves, "Yo cuento, cuenta conmigo", con arreglo a las siguientes bases:

- 1. Es el objeto de esta quinta edición premiar cuentos breves, originales e inéditos, que no hayan sido presentados en ningún otro certamen literario.
- 2. Se establecen 4 categorías: autores o autoras de 6 a 12 años; de 13 a 18 años; de 19 años en adelante y personas con discapacidad intelectual, independientemente de la edad.
- 3. Cada persona podrá presentar un máximo de dos trabajos, que habrán de ir sin firmar para preservar el anonimato.
- 4. Los originales, encabezados con un título, bajo el que se hará constar el seudónimo y la edad de su autor o autora, irán acompañados de un sobre cerrado en el que se incluirán sus datos personales, dirección (postal y/o electrónica), número de teléfono centro educativo en el que cursa estudios y fotocopia del DNI o, en caso de no tenerlo, fecha de nacimiento. En el exterior del sobre figurará sólo el título del cuento y el pseudónimo, indicando, si procede "Categoría 4", en el caso de que el cuento haya sido presentado por una persona con discapacidad intelectual. Podrán presentarse trabajos realizados en grupo de hasta cuatro personas, pudiendo figurar los datos completos de una sola de ellas y el nombre de las demás.
- 5. El Tema del concurso es: <u>YO CUENTO, CUENTA CONMIGO.</u> Los cuentos han de versar sobre la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad, la accesibilidad y el Diseño Universal de Aprendizaje, el fomento del dialogo civil y la inclusión educativa y social desde diferentes ámbitos y perspectivas.
- 6. Las obras no podrán superar las 600 palabras. Para garantizar el anonimato deberán estar escritas a ordenador, con tipo de letra ARIAL, tamaño 12, interlineado 1'5, con márgenes simétricos de 2 centímetros en un folio A4.
- 7. Los cuentos deberán estar escritos en castellano.
- 8. Los trabajos se presentarán en o enviarán a la Secretaría de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Campus universitario de Ceuta. C\









Cortadura del Valle, s/n. 51001 - Ceuta) o la Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta, Avenida Virgen de África s/n, 51002 – Ceuta. Si se envían por correo postal habrá de ser certificado, indicando en el sobre "CONCURSO DE CUENTOS CORTOS". Para cualquier aclaración podrán dirigirse a los teléfonos (958241010 y 956522924) en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- 9. Se fija como plazo límite de admisión de originales, presencialmente, el viernes 14 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas. Para los trabajos remitidos por correo certificado será válida, como fecha límite, la del matasellos del día 14 de noviembre de 2025.
- 10. Se establecen tres premios por categoría, consistentes en diploma acreditativo y cheques de 150, 100 y 75€ para la adquisición de libros en librerías de Ceuta. El Centro educativo cuyo alumnado presente más cuentos recibirá un diploma acreditativo.
- 11. Los cuentos serán valorados por un jurado compuesto por personas expertas en la temática de la jornada resolviendo posibles empates el voto del/la Presidente/a. El Jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios desiertos si así lo cree conveniente. Igualmente está facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese sido expresada de forma clara en las Bases.
- 12. Los premios se entregarán el jueves, 4 de diciembre de 2025, a las 19.00 horas, en el Salón de Actos del Campus Universitario de Ceuta, en el marco de la celebración de la VII Semana de la Discapacidad y la Accesibilidad Universal. Los cuentos premiados deberán ser leídos por sus autores o autoras en el citado acto.
- 13. Las obras, tanto premiadas como no premiadas, quedarán bajo custodia de la comisión organizadora del concurso y podrán ser publicadas.
- 14. La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Ceuta, 15 de octubre de 2025

La Comisión Organizadora del Concurso.